



BECA INCENTIVO TESIS INTERDISCIPLINARIA PARA DOCTORANDOS

Convenio de Desempeño PUC1203

La Vicerrectoría de Investigación, en el marco del Convenio de Desempeño “Internacionalización del Colegio de Programas Doctorales UC del área científica y tecnológica como plataforma de liderazgo regional en la formación de investigadores de excelencia”, convoca a concurso para otorgar hasta **10 becas anuales de incentivo para la realización de Tesis Interdisciplinarias de Doctorandos**, con la finalidad de incentivar a alumnos de Doctorado para realizar sus tesis en codirección, ya sea por tutores de dos disciplinas distintas dentro de la UC, o en su defecto, en colaboración con un tutor UC y otro externo. Este incentivo está dirigido a los siguientes programas: **Ciencias Biológicas Mención Ecología, Ciencias de la Ingeniería Área Ingeniería Civil, Ciencias de la Agricultura, Química, Física y Astrofísica.**

A. Objetivo

Este premio tiene por objetivo promover la interdisciplina en la investigación doctoral, junto con ello, la vinculación de los profesores y alumnos de los programas participantes, con otros grupos científicos de Chile y del extranjero

B. Requisitos

- Ser alumno regular de un Programa de Doctorado UC, en alguno de los programas señalados anteriormente, y estar cursando como máximo, el 5to. Semestre de sus estudios de Doctorado, al momento de postular.
- La postulación deberá estar avalada por dos tutores, ya sea por tutores de dos disciplinas distintas dentro de la UC, o en su defecto, un tutor UC y otro externo a la Universidad, para lo cual deberá contar con el apoyo formal de ambos, por medio de una carta. Al menos uno de los tutores debe pertenecer a la unidad que dicta alguno de los programas ya mencionados.

C. Beneficios

- Este beneficio consiste en un monto único de **\$4.000.000.-** (cuatro millones de pesos), por cada tesis seleccionada, para ser utilizada en un período de dos años.
- Este beneficio solo podrá ser utilizado para **Gastos Operacionales** y deberá ser rendido con la documentación pertinente, en la modalidad y plazos que se estipularán en el respectivo convenio entre el/la becario/a y la VRI.
- Los recursos se asignarán en moneda nacional no reajutable y se entregarán de acuerdo a lo establecido por la VRI en los respectivos convenios.
- La entrega de este beneficio queda condicionada a la entrega de un documento oficial donde se acredite la participación de los dos cotutores de tesis

D. Postulaciones

Las postulaciones deben incluir los siguientes documentos:

- Formulario de postulación del concurso (formato VRI), firmado por ambos tutores y Jefe de Programa.
- Un resumen de la tesis o proyecto de tesis doctoral en papel y copia en CD con formato PDF.
- Certificado de alumno regular de un Programa de Doctorado UC, en alguno de los programas señalados anteriormente.
- Dos cartas, una firmada por el postulante, y otra por al menos uno de los potenciales Directores de Tesis, explicando las razones que lo harían merecedor del “Incentivo para Tesis Interdisciplinaria para Doctorandos” (máximo de una plana), y en que conste que se encuentra en vías de desarrollar su tesis en temas interdisciplinarios y en codirección.
- Firma de apoyo del Director o Jefe del programa de Doctorado del que proviene el alumno.

*Los antecedentes entregados no serán devueltos, deberá presentar una copia en papel y otra en digital (pdf) mediante CD con nombre, o en su defecto, enviado en un solo archivo (pdf) al mail de la encargada del concurso.

E. Documentos Requeridos

Las Tesis presentadas que cumplan con los requisitos del concurso, serán evaluadas por un Comité ad-hoc, quienes seleccionarán en orden de preferencia y área a los finalistas.

Los criterios de selección serán los siguientes:

- El interés, relevancia y originalidad del planteamiento, las metodologías y el desarrollo de la investigación.
- El carácter novedoso de la interdisciplinariedad presentada.
- Contribución que la tesis haga al conocimiento en el campo de la investigación.
- Claridad en la expresión y presentación del trabajo.

*El Comité tomará los acuerdos por mayoría, los que serán ratificados por la VRI.

F. Responsabilidades

Los recursos se pueden utilizar sólo en gastos operacionales, esto es, aquellos que guarden una adecuada relación con los objetivos y el programa de trabajo propuesto y que estén destinados a la adquisición de: insumos de laboratorios, insumos computacionales, adquisición de libros, revistas y suscripciones, compra de servicios y materiales de oficina; así como también asistencia a congresos y/o estadías. Quedan excluidos todos aquellos bienes que puedan constituir patrimonio para el becado/a.

- Los fondos no podrán ser solicitados o destinados al pago de honorarios.
- Los recursos que se soliciten, deberán guardar una relación adecuada con los objetivos y el programa de trabajo propuesto.

G. Postulaciones, Resultados y Calendario

Las postulaciones se recibirán en las oficinas de la VRI (Alameda N° 340 4to piso, entre las 9:30 a 13:00 hrs. y 15:00 a 17:00 hrs.).

Periodo de postulaciones : Ventanilla Abierta

Resultados : Un mes después de presentada la postulación

Para más información: www.doctorados.uc.cl, opción Calendario de Concursos.

Encargado del Concurso: José Miguel Gonzalez (jogonzalezp@uc.cl Tel.: 2 354 1040).